



DECRETO N° 4826/

LAJA, diciembre 31 del 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. María Sonia Salamanca Villa, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 631 del 29.03.04 que aprueba contrato con la Sra. María Sonia Salamanca Villa.
- 3.- Decreto alcaldicio N° 588 del 28.02.11 que aprueba modificación de contrato de trabajo de la Sra. María Sonia Salamanca Villa.
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Finiquito.
- 6.- Código del trabajo.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Renuncia voluntaria presentada por la Sra. María Sonia Salamanca Villa, asistente de párvulos del jardín infantil "Manitos Pintadas".

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito con la funcionaria que se indica, a contar del 27 de diciembre del 2012, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo, "Renuncia Voluntaria":

Nombre : **María Sonia Salamanca Villa**
RUT :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

JPA/MM/PLM/AMR/lrc *31/12/12
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534304 - Fax: 534309